



## **AUDITORIAS INTERNAS**

**Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).**

**ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS NORMAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE LA ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.**

**CUARTO TRIMESTRE DE 2021**



## **AUDITORIAS INTERNAS**

**Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).**

# **INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS NORMAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE LA ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.**

**PERÍODO EVALUADO: CUARTO TRIMESTRE  
DE 2021**

**PRESENTADO A: TOMAS JOSÉ RODRÍGUEZ MANOTAS  
GERENTE**

**ASESOR DE CONTROL INTERNO  
Juan Carlos Cárcamo García**

**Cartagena de Indias D.T.Y.C.**



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

#### INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012, el suscrito asesor en materia de control interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. se permite rendir el correspondiente informe trimestral de seguimiento a las normas de austeridad en el Gasto, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que:

*“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto.*

*Si se requiere tomar medidas antes de la preparación del respectivo informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al representante legal del organismo.*

*El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

Es importante resaltar que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior el Jefe de Control Interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, realizó el informe correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021, con los conceptos escritos, en los que se exponen las recomendaciones del caso, con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

#### 1. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público, con relación a los compromisos ejecutados por la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, durante el Cuarto Trimestre de la vigencia 2021. Verificando la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Empresa Social del Estado ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.

#### 2. PRINCIPIOS:

En cumplimiento de los principios de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; todas las actividades y recursos de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., deben estar dirigidos al logro de sus objetivos, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios, así:

*Orientar a la Entidad, hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio*

#### 3. ALCANCE

Para la formulación del presente informe se realizó el correspondiente seguimiento y análisis de la ejecución del gasto en la entidad, tomando como punto de referencia el comportamiento de los gastos mensuales y los informes financieros con corte a Diciembre 31 de 2021, datos tomados de las ejecuciones presupuestales, registros en el SIHO, de la revisión de cuentas mensuales e informes de tesorería.

#### 4. METODOLOGIA

Para el desarrollo del presente informe se consideraron los siguientes conceptos del gasto:

- Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales indirectos.
- Viáticos y gastos de viajes ocasionales
- Servicios públicos (Incluidos teléfonos celulares y fijos)
- Materiales y suministros (combustible, fotocopias, papelería, impresos y publicaciones)
- Comunicación y transporte



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

- Otros gastos generales (arrendamiento, mantenimiento y reparaciones locativas y vehículos)
- Pólizas de Seguros

Para evidenciar el cumplimiento de los compromisos se tendrán en cuenta las técnicas de auditoría generalmente aceptadas.

#### 5. MARCO NORMATIVO:

- Artículo 22, Decreto 1737 de 1998
- Circular No. 02 del 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFP
- Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012, el cual modifica el Artículo 22 del Decreto 1737.

#### 6. EVALUACION:

##### 6.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, HONORARIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

A continuación se presentan los compromisos registrados en los rubros correspondientes a gastos de nómina, honorarios y servicios técnicos indirectos con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2021 y su comparativo con la vigencia 2020.

Concepto	Vigencia 2019			Subtotal	
	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Gastos de nómina	\$ 673.792.211	\$ 702.427.604	\$ 1.827.473.398	\$ 2.798.339.012	\$ 11.216.321.268
Honorarios	\$ -	\$ 6.000.000	\$ 201.934.434	\$ 244.670.000	\$ 1.281.549.954
Servicios técnicos indirectos	\$ 39.600.000	\$ 131.036.397	\$ 11.520.000	\$ -	\$ 3.893.333.862
Concepto	Vigencia 2020			Subtotal	
	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Gastos de nómina	\$ 784.413.432	\$ 1.085.125.646	\$ 1.347.512.214	\$ 3.217.051.292	\$ 10.840.325.217
Honorarios	\$ 15.386.000	\$ 17.153.333	\$ -	\$ 32.539.333	\$ 998.168.994
Servicios técnicos indirectos	\$ -	\$ 703.532.075	\$ 454.082.966	\$ 1.157.615.041	\$ 4.535.319.121
Concepto	Vigencia 2021			Subtotal	
	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Gastos de nómina	\$ 615.774.130	\$ 641.639.197	\$ 1.555.611.862	\$ 2.813.025.189	\$ 10.703.017.723
Honorarios	\$ 512.559.261	\$ 230.445.192	\$ 41.024.263	\$ 784.028.716	\$ 2.425.242.978
Servicios técnicos indirectos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.165.321.866



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

Concepto	Comparativo			%	
	4T 2019	4T 2020	4T 2021	Trimestre	Acumulado
Gastos de nómina	\$ 2.798.339.012	\$ 3.217.051.292	\$ 2.813.025.189	101%	-1%
Honorarios	\$ 244.670.000	\$ 32.539.333	\$ 784.028.716	320%	143%
Servicios técnicos indirectos	\$ -	\$ 1.157.615.041	\$ -	***	-74%

Fuente: Responsable Presupuesto ESE CMRC

Como puede observarse, el GASTO DE NÓMINA se mantuvo constante sin sufrir variaciones con respecto de la vigencia 2020, los aumentos que se observan del mes de diciembre con respecto a los otros meses es por el pago de las primas de servicios de fin de año.

Con respecto al rubro de HONORARIOS que corresponde a la contratación de prestación de servicios del cuarto trimestre de 2021 se refleja un incremento de un (143%) debido al cambio de vinculación de un personal de anteriormente prestaban los servicios a la institución de manera tercerizado y ahora fueron vinculados directamente por prestación de servicios, teniendo en cuenta los altos costos que representaba para la institución la prestación tercerizada (personal de facturación, atención al usuario, admisiones, auxiliares para recursos humanos, contabilidad, entre otros). Evidenciando austeridad y eficiencia en los recursos presupuestados por este concepto y optimizando el personal para el cumplimiento de la misión institucional, se destaca el compromiso institucional, el buen manejo y el control de este rubro.

Por lo que se sugiere mantener la POLÍTICA DE AUSTERIDAD de gasto contratando exclusivamente el personal de apoyo a la gestión y profesionales por necesidad del servicio estrictamente requerido.

Por su parte, en el rubro de SERVICIOS TÉCNICOS INDIRECTOS con respecto a la vigencia anterior se nota una considerable disminución en el gasto acumulado de un (-74%) fenómeno que se dio por la terminación y reducción de la contratación con algunos terceros que suministraban personal administrativo a la institución y que fueron vinculados por contratación. Igualmente evidenciando austeridad y eficiencia en los recursos presupuestados por este concepto y optimizando el personal para el cumplimiento de la misión institucional, destacándose el compromiso, el buen manejo y el control de este rubro.

**SUGERENCIA:** Se sugiere seguir priorizando los pagos de la nómina de salarios del personal de la ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO a medida que vayan ingresando los recursos en la oportunidad correspondiente, y de la misma manera priorizar los pagos del personal contratado por Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, y así se priorice por parte de la alta dirección el pago de estos conceptos, para así no afectar el Mínimo Vital y las condiciones mínimas de vida digna de los empleados y contratistas de la clínica. Reconociendo el gran esfuerzo administrativo que debe hacer la alta dirección por la crisis financiera que atraviesa la institución y los retos de sortear las deudas de la Clínica.



## AUDITORIAS INTERNAS

Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

### 6.2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES OCASIONALES:

	Vigencia 2018			Subtotal	
Concepto	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ 4.445.749	\$ 380.257	\$ 4.826.006	\$ 13.902.148
	Vigencia 2019			Subtotal	
Concepto	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ 1.403.856	\$ 763.201	\$ 2.167.057	\$ 7.400.565
	Vigencia 2021			Subtotal	
Concepto	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 379.834
	Comparativo (Acumulado)			%	
Concepto	4T 2019	4T 2020	4T 2021	Trimestre	Acumulado
Viáticos y gastos de viaje	\$ 4.826.006	\$ 2.167.057	\$ -	0%	-95%

Tal y como se presenta en el cuadro anterior, el rubro destinado a cubrir viáticos y gastos de viajes, se registró una disminución evidente con respecto a la vigencia anterior, ya que en este trimestre este concepto sufrió una disminución de un (95%). Es necesario que desde la alta dirección se mantenga la política de AUSTERIDAD de gastos también por este concepto, destinando lo estrictamente necesario para conceptos de viáticos en la entidad para conciliación de cartera y otros conceptos.



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

#### 6.3. SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUIDA TELÉFONIA CELULAR Y FIJA):

Concepto	Comparativo			%	
	4T 2019	4T 2020	4T 2021	Trimestre	Acumulado
Acueducto y alcantarillado	176.173.971	114.697.522	0	0%	-1%
Energía	733.680.569	679.705.204	0	0%	0%
Internet	614.711	0	0	0%	#¡DIV0!
Telefonía fija y Planta telefónica	101.304.937	89.731.840	0	0%	27%
Telefonía celular	12.245.992	12.214.455	0	0%	-12%

Concepto	Vigencia 2019			Subtotal	
	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Acueducto y alcantarillado	\$ -	\$ 29.041.648	\$ 13.090.899	\$ 42.132.547	\$ 176.173.971
Energía	\$ 57.586.222	\$ 56.099.172	\$ 54.729.391	\$ 168.414.785	\$ 733.680.569
Internet	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 614.711
Telefonía fija y Planta telefónica	\$ 7.647.274	\$ 9.270.883	\$ 7.482.858	\$ 24.401.015	\$ 101.304.937
Telefonía celular	\$ 927.622	\$ 1.003.302	\$ -	\$ 1.930.924	\$ 12.245.992

Concepto	Vigencia 2020			Subtotal	
	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Acueducto y alcantarillado	7.456.801	7.796.417	8.645.237	\$ 23.898.455	\$ 114.697.522
Energía	56.382.791	54.203.921	56.284.201	\$ 166.870.913	\$ 679.705.204
Internet	0	0	0	\$ -	\$ -
Telefonía fija y Planta telefónica	9.576.400	9.475.780	0	\$ 19.052.180	\$ 89.731.840
Telefonía celular	978.115	976.846	977.741	\$ 2.932.702	\$ 12.214.455

Concepto	Vigencia 2021			Subtotal	
	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Acueducto y alcantarillado	9.675.321	12.045.365	10.698.414	\$ 32.419.100	\$ 113.118.784
Energía	62.262.120	59.637.850	67.716.930	\$ 189.616.900	\$ 677.848.324
Internet				\$ -	\$ -
Telefonía fija y Planta telefónica	9.675.321	12.045.365	10.698.414	\$ 32.419.100	\$ 113.595.217
Telefonía celular	1.075.701	1.075.437		\$ 2.151.138	\$ 10.792.512

Fuente: Responsable Presupuesto ESE CMRC.





## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

De acuerdo a la información reportada por el área de presupuesto, se observa que el SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO se mantuvo estable en términos generales comparándolos con los trimestres anteriores de los mismos periodos.

Con respecto al SERVICIO DE ENERGÍA vale anotar que aunque se observa una estabilidad en la facturación de los últimos trimestres, sin embargo, se debe propender por la disminución de los valores facturados mes a mes, lo cual impacta en la ejecución del gasto, como medida de austeridad por este concepto es importante hacer USO RACIONAL del recurso hídrico, la energía y dando cumplimiento los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares.

Se identifica que los gastos por concepto de energía son constantes y representativos dentro de la ejecución, requiriendo mayor compromiso por parte de los servidores y colaboradores de la institución en el uso eficiente de dichos recursos, por lo que se podría iniciar con el acompañamiento de recurso humanos campañas de sensibilización de ahorros de energía y de agua con el personal de la Clínica.

Con respecto al SERVICIO DE INTERNET se mantuvo sin generar costo.

Con respecto al SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y PLANTA TELEFÓNICA se observa un leve aumento debido al arriendo de la central eléctrica.

Con respecto al SERVICIO DE CELULAR se evidencia una leve reducción de un (12%).

**SUGERENCIA:** Con respecto al servicio de ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO se sugiere con el acompañamiento de la oficina de recurso humano emprender campañas de "concientización" de ahorro de los servicios públicos con todos los funcionarios y líderes de los procesos de la ESE Clínica de Maternidad. Igualmente se sugiere continuar aplicando la POLÍTICA DE AUSTERIDAD del gasto en servicios públicos en telefonías fijas, celular e internet para llevarlas al menor costo posible y ahorrarle todo costo posible a la institución por estos conceptos.



## AUDITORIAS INTERNAS

**Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).**

### 6.4. ARRENDAMIENTOS, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, MATERIALES Y SUMINISTROS (ASIGNACION DE VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES, FOTOCOPIAS, PAPELERÍA):

Concepto	Vigencia 2019			Subtotal	
	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ 4.552.700	\$ 4.552.700	\$ 38.697.959
Comunicación y transporte	\$ 2.450.650	\$ 4.580.327	\$ 1.731.700	\$ 8.762.677	\$ 27.904.571
Combustibles y lubricantes	\$ 100.000	\$ 320.000	\$ 100.000	\$ 520.000	\$ 8.749.736
Servicios de fotocopiado	\$ 110.670	\$ 1.200	\$ 19.000	\$ 130.870	\$ 137.270
Impresos y publicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78.652.754
materiales de oficina Papelería y otros	\$ 1.043.350	\$ 2.674.241	\$ 1.388.998	\$ 5.106.589	\$ 169.694.907
Concepto	Vigencia 2020			Subtotal	
	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52.480.000
Comunicación y transporte	\$ 1.059.000	\$ 1.066.350	\$ 2.459.500	\$ 4.584.850	\$ 45.559.416
Combustibles y lubricantes	\$ 160.000	\$ 375.000	\$ -	\$ 535.000	\$ 4.509.250
Servicios de fotocopiado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.162.400
Impresos y publicaciones	\$ -	\$ 398.131	\$ -	\$ 398.131	\$ 45.238.111
materiales de oficina Papelería y otros	\$ 15.777.800	\$ 6.097.050	\$ 1.169.900	\$ 23.044.750	\$ 139.667.932
Concepto	Vigencia 2021			Subtotal	
	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Arrendamiento			8.240.000	\$ 8.240.000	\$ 37.040.000
Comunicación y transporte	3.666.766	3.900.900	16.252.200	\$ 23.819.866	\$ 57.457.506
Combustibles y lubricantes	720.000	0	525.610	\$ 1.245.610	\$ 5.595.610
Servicios de fotocopiado				\$ -	\$ -
Impresos y publicaciones	0	18.583.610	5.054.795	\$ 23.638.405	\$ 70.504.551
materiales de oficina Papelería y otros	3.545.080	5.774.796	18.769.070	\$ 28.088.946	\$ 218.503.752



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

Concepto	Comparativo			%	
	4T 2019	4T 2020	4T 2021	Trimestre	Acumulado
Arrendamiento	4.552.700	0	8.240.000	***	-29%
Comunicación y transporte	8.762.677	4.584.850	23.819.866	272%	26%
Combustibles y lubricantes	520.000	535.000	1.245.610	240%	24%
Servicios de fotocopiado	130.870	0	0	0%	-100%
Impresos y publicaciones	0	398.131	23.638.405	***	56%
materiales de oficina Papelería y otros	5.106.589	23.044.750	28.088.946	550%	56%

En este cuadro comparativo podemos observar con respecto al concepto de ARRENDAMIENTO que en esta vigencia tuvo una disminución acumulada de un (-29), el cual sugerimos en informes anteriores el culminar totalmente con este acuerdo, ya que la gran mayoría se trataba de bienes muebles inservibles que no son de ningún beneficio para la entidad, por lo que se recomendó darles disposición final de acuerdo a lo contemplado por la ley general de archivo y el comité de baja de bienes de la institución, para así ahorrarle costos a la entidad, dándole de esta manera aplicación a las políticas de austeridad del gasto, a través de un procedimiento vigente con la observación de la oficina de control interno.

Con respecto al concepto de COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE se refleja un aumento de un (272%) por este rubro debido al transporte del convenio con En-territorio el cual debe estarse evaluando los beneficios que este le deja a la institución, teniendo en cuenta los costos que dicho convenio puede generar.

Con relación al concepto de COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE se observa un aumento por este rubro debido al combustible utilizado en planta eléctrica.

Con respecto al SERVICIO DE FOTOCOPIADO se observa que no hubo gastos por este concepto en este trimestre, ya que las cuentas pendientes se encuentran en solicitud de conciliación en procuraduría con el contratista correspondiente.

Con respecto a IMPRESOS Y PUBLICACIONES se observa un aumento en este rubro del (56%).

Y por último con respecto a MATERIALES DE OFICINA PAPELERÍA Y OTROS se observa que también hubo un aumento por este rubro, por lo que se debe estar verificando la aplicación de las políticas de austeridad en el gasto y para así disminuir en lo posible los costos por este concepto.



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

#### 6.5 POLIZAS DE SEGUROS:

	Vigencia 2019			Subtotal	
Concepto	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Seguros	\$ 895.750	\$ -	\$ 789.200	\$ 1.684.950	\$ 184.855.547
	Vigencia 2020			Subtotal	
Concepto	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Seguros	\$ 166.712.121	\$ 5.827.740	\$ -	\$ 172.539.861	\$ 186.272.029
	Vigencia 2021			Subtotal	
Concepto	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Acumulado
Seguros	\$ 568.025	\$ 4.194.731	\$ 307.117.687	\$ 311.880.443	\$ 316.652.752
	Comparativo			%	
Concepto	4T 2019	4T 2020	4T 2021	Trimestre	Acumulado
Seguros	\$ 1.684.950	\$ 172.539.861	\$ 311.880.443	18510%	70%

Y por último con respecto al concepto por POLIZAS DE SEGUROS se observa un aumento significativo por este rubro con respecto a los dos trimestres anteriores arrojando un acumulado equivalente al (70%), por lo que se debe estar verificando la aplicación de las políticas de austeridad en el gasto para así disminuir en lo posible los costos por este concepto en el que puede estar incidiendo la alta siniestralidad y riesgo por la condición financiera de la Clínica el cual incrementa los valores ofrecidos.

#### 7. RECOMENDACIONES

Para lograr una gestión transparente y efectiva, la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., propende en practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto, en cuanto a los usuarios internos como externos, que día a día nos invite a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos:

- ❖ El Jefe de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de uno de sus roles como es la evaluación y seguimiento independiente y objetiva, realiza informes de Ley de acuerdo a las metodologías adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, evidencia la necesidad de desarrollar campañas de sensibilización con el recurso humano de la Clínica con miras a lograr el uso racional de los recursos de la ESE. Por lo tanto, es



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

importante y necesario que desde nuestros puestos de trabajo contribuyamos al “AHORRO DE ENERGÍA” apagando las pantallas de los equipos de cómputo en los momentos que no hacemos uso de estos, verificar que no se dejen las llaves de agua abiertas sin que nadie las esté utilizando, igualmente verificar por parte del equipo de mantenimiento que no exista fuga de agua en los diferentes puntos.

- ❖ Es de anotar y resaltar la necesidad de que el personal de vigilancia (porteros), hagan ronda en las noches por las instalaciones de la Entidad (oficinas, consultorios, pasillos, etc.), realizando la labor de verificación de personal laborando y sobre todo el apagado de luces, equipos, aire acondicionado y/o ventiladores en pro del AHORRO DE ENERGÍA.
- ❖ Continuar con la aplicación de auditorías a la Austeridad del Gasto y presentar en forma trimestral el informe correspondiente.
- ❖ Se sugiere seguir priorizando los pagos del personal a medida que vayan ingresando los recursos en la oportunidad correspondiente en cuanto a conceptos de salarios, prestaciones y seguridad social, y de la misma manera de los honorarios de contratos de prestación de servicios, esto es fundamental para la vida en condiciones dignas y para las familias del recurso humano de la clínica.
- ❖ Se debe continuar generando la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la Entidad, enfocado en el uso racional de los recursos y el apoyo en la disminución de consumos de servicios públicos, evitando el incremento de los costos.
- ❖ Propender por interiorizar y poner en marcha las estrategias como la política de cero papel en la Entidad, como medida de control en el consumo y ahorro de este, la impresión de documentos en formato doble cara.
- ❖ Realizar un análisis integral del gasto en la entidad, orientado a reducir todos aquellos compromisos susceptibles de esta disposición, y enfocar los esfuerzos en mejorar los procesos de facturación, conciliación y recaudo de cartera, aún si ello demanda instaurar acciones legales de embargo en contra de las entidades responsables de pago que se comporten de manera renuente agotadas las otras instancias.
- ❖ Ejercer de manera directa por parte de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, el COBRO COACTIVO sobre las EAPB y entidades territoriales que le adeuden recursos a la Clínica y que se comporten de manera renuente agotadas las otras instancias de cobro.



## AUDITORIAS INTERNAS

### Formato de Seguimiento a las normas de austeridad en el gasto público. Decreto (1737 de 1998).

- ❖ Realizar un estudio de reorganización de la planta de cargos de la ESE Clínica, que evalúe y actualice las necesidades de personal fijo y temporal ajustado al portafolio, nivel de producción y presupuesto de la entidad que sea ajustado con la realidad de la institución.

#### 8. CONCLUSION:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012, el suscrito asesor en materia de Control Interno de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. rinde el correspondiente informe trimestral de seguimiento a las normas de Austeridad en el Gasto, en el cual se registra también el seguimiento mensual de los rubros y conceptos señalados en la norma y la aplicación de las normas de austeridad por parte de la entidad.

Se determina, de conformidad con los registros financieros en los rubros analizados, que la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., con corte al cuarto trimestre de 2021, pese a implementar algunos controles para dar cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, atraviesa una aguda crisis presupuestal y de liquidez que puede llegar a comprometer su operación, por lo que se hace necesario impulsar el Plan de Saneamiento Financiero y Fiscal ante el ente departamental y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De Usted, Atentamente,

**JUAN CARLOS CARCAMO GARCIA**  
Asesor de Control Interno – ESE CMRC